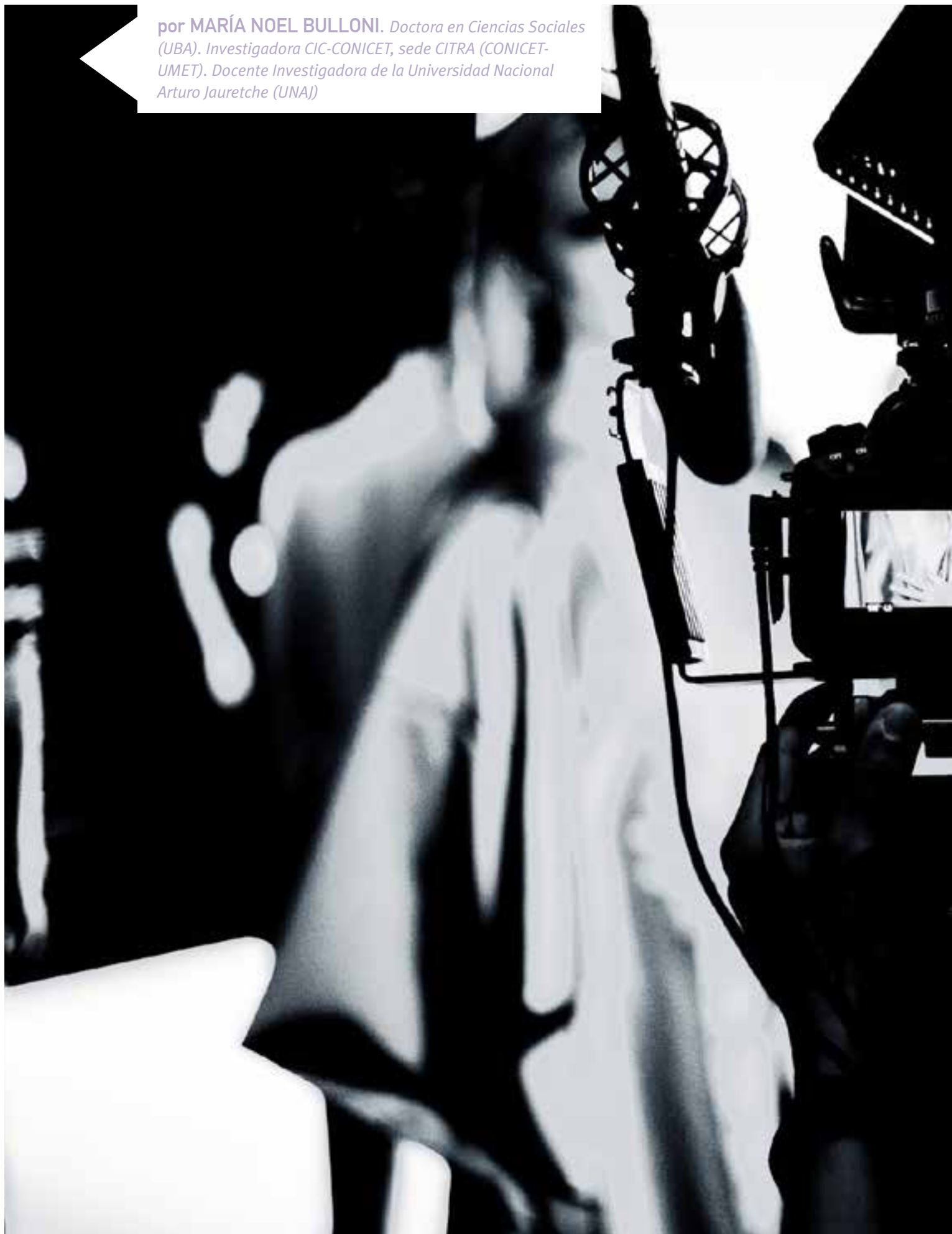


por **MARÍA NOEL BULLONI**. *Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora CIC-CONICET, sede CITRA (CONICET-UMET). Docente Investigadora de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNA)*



DIGITALIZACIÓN, PRECARIEDAD Y ORGANIZACIÓN COLECTIVA. REFLEXIONES EN TORNO AL FUTURO DEL TRABAJO EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

EL ARTÍCULO PLANTEA UNA REFLEXIÓN SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO EN EL CAMPO AUDIOVISUAL INTERROGÁNDOSE POR LOS EFECTOS DE LOS PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO DE TRABAJO, LAS LÓGICAS DE INSERCIÓN LABORAL Y LAS RESPUESTAS COLECTIVAS. SE BUSCA ARGUMENTAR QUE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS NO GENERAN SINO QUE ACTUALIZAN TENDENCIAS CONTRADICTORIAS PREEXISTENTES DE INDIVIDUACIÓN, PRECARIEDAD Y ORGANIZACIÓN COLECTIVA.

Presentación

En los últimos años asistimos a un escenario atravesado por constantes y veloces mutaciones que conmueven enormemente a los mundos del trabajo. Todo indica que las transformaciones se profundizarán en el futuro. Comprender el presente o los presentes del trabajo es un reto permanente, prever su porvenir es un ejercicio prácticamente imposible.

El avance imparable de las nuevas tecnologías digitales y el uso masivo de internet sin dudas tienen una importancia cardinal para comprender la novedad de los cambios actuales, sin perder de vista su articulación compleja con los procesos de acumulación económica, flexibilización productiva y precarización del trabajo que desde hace varias décadas operan en los diversos sectores económicos.

La industria audiovisual no ha escapado a estos procesos, sino que está permeada desde hace años por sus efectos y crecientes desafíos. Los aspectos más problematizados refieren a la conmoción de las esferas de la distribución y la exhibición, y a la consecuente demanda de nuevos marcos regulatorios a partir de cuestiones tan relevantes como el avance de la televisión digital y el apagón analógico, la irrupción de nuevas plataformas OTT (*Over The Top*) y la convergencia de medios, entre otros. En cambio, el estudio de los impactos de las nuevas tecnologías digitales sobre los procesos productivos y laborales del campo audiovisual permanece todavía como un terreno prácticamente inexplorado.

El estado de conocimiento sobre la temática no nos permite precisar con detalle cuáles son los reales impactos de los procesos de digitalización en la esfera productiva, pero podemos realizar algunas puntualizaciones al respecto a partir de un conjunto de evidencias derivadas de una trayectoria de investigación que toma como ámbito empírico de indagación la producción audiovisual en la Argentina, un ámbito productivo y laboral ubicado a la vanguardia de las transformaciones en curso. En las páginas que siguen proponemos avanzar en ese sentido a partir de tres interrogantes que incorporan ciertos ejes del actual debate sobre *el futuro del trabajo*: ¿de qué manera los actuales avances tecnológicos hacia la digitalización reconfiguran los procesos de trabajo en el campo audiovisual?; ¿cuáles son sus efectos sobre las formas de empleo y las modalidades de inserción laboral?; ¿de qué manera influyen en el plano de las relaciones laborales y el accionar sindical? Luego de desarrollar una breve reflexión en torno a los referidos interrogantes, presentamos unas reflexiones finales a modo de conclusiones.

La incorporación de nuevas tecnologías no solo profundiza los rasgos más benévolos de las formas de empleo predominantes sino también aquellos más degradantes y precarizantes de contingencia e intermitencia.



Digitalización e intensificación del proceso de trabajo

De manera similar a como acontece en el conjunto de los sectores productivos, el avance imparable de las tecnologías informáticas ha venido afectando de manera intensa los procesos de trabajo del campo audiovisual. Una de sus consecuencias más generalizables refiere al aumento de la productividad a partir de la introducción de equipos más maleables y económicos que aceleran los procesos productivos y habilitan la reducción de tiempos muertos, pero que sin embargo no han conllevado a una disminución de la extensión de las jornadas de trabajo ni de su intensidad, sino más bien lo contrario.

En relación con las implicancias en términos de cantidad y contenidos del trabajo, podemos referirnos a la exhibición de dos tendencias opuestas en marcha. En algunos segmentos, generalmente vinculados con las nuevas ventanas de exhibición en internet, los avances tecnológicos se han combinado con procesos de desprofesionalización y de degradación laboral, en los que parecen primar las políticas de reducción de costos y de desconocimiento de normativas laborales preexistentes. Tales procesos se han venido traduciendo en tendencias hacia la polivalencia funcional, la sobrecarga de tareas y la pérdida de puestos de trabajo. En cambio, en los segmentos orientados a la producción de contenidos de calidad de tipo industrial –cine, cine publicitario, ficción televisiva–, los avances tecnológicos

impulsaron algunos procesos de profesionalización y sofisticación técnica de diversa complejidad abarcando diversas tareas y promoviendo la generación de nuevos puestos de trabajo. Cabe señalar además que la gran diversidad de tareas, saberes y perfiles laborales que intervienen en la producción audiovisual (artísticos, técnicos, artesanales, gerenciales) hace que los efectos y alcances de la digitalización del trabajo sean también muy divergentes en esta esfera. Sin dudas, una de las tareas más afectadas en este sentido ha sido la edición. La introducción de sistemas operativos digitales de edición ha supuesto una dinámica productiva más flexible, proporcionando mejores posibilidades de procesamiento de la señal, reducción de tiempos muertos y mejoras respecto de la pérdida de calidad y vulnerabilidad de la imagen del mundo analógico. Los efectos de la actualización tecnológica sobre los/as trabajadores/as son en cambio ambivalentes. Por un lado, los/las editores han visto facilitada su tarea en diversos sentidos, permitiendo una multiplicación de las posibilidades creativas, pero por otro lado han tenido que encarar sobreexigencias y esfuerzos constantes en capacitaciones para afrontar lógicas de trabajo en permanente transformación. También debemos mencionar aquí otros riesgos asociados en términos de pérdida de puestos de trabajo a partir de la automatización de tareas rutinarias que otrora eran desarrolladas por ayudantes o asistentes de edición en el marco de procesos de formación desarrollados en el seno de los equipos de trabajo.



Expresión avanzada de la precariedad laboral en la era digital

En relación con la segunda cuestión que buscamos explorar aquí, desde la retórica neoliberal los trabajadores en los campos artísticos y creativos son considerados casos emblemáticos de una articulación exitosa entre los avances tecnológicos y las modalidades de inserción laboral condensada comúnmente en la figura del emprendedor creativo. Algunos estudios académicos abonan esta línea interpretativa iluminando las nuevas oportunidades que la era digital conlleva para los trabajadores en relación con la gestión eficiente de sus itinerarios laborales y con su potencial empoderamiento. Los riesgos del padecimiento prácticamente estructural de la incertidumbre e inseguridad laboral que los caracteriza quedan soslayados. Como subraya Pierre-Michel Menger, se trata de verdaderos laboratorios de flexibilización y precarización del trabajo, profundamente atravesados por la discontinuidad de la inserción, la incertidumbre de la carrera profesional y una gran variabilidad de las remuneraciones.

Las tendencias en curso en el plano de los hechos de la producción audiovisual también expresan en este plano un escenario ciertamente contrariado en el cual la incorporación de nuevas tecnologías no solo profundiza los rasgos más benévolos de las formas de empleo predominantes en términos de autonomía e individuación de experiencias, sino también aquellos más degradantes y precarizantes de contingencia e intermitencia impuestas desde fuera. Tales rasgos acaso paradójales constituyen una expresión avanzada de las formas de empleo asociadas a la reestructuración global contemporánea.

En el terreno de las ambivalencias en las que históricamente se desarrolla el trabajo audiovisual, y más profundamente con el arribo de la era digital, se ponen de manifiesto las tendencias actuales (y futuras) del trabajo. Un tipo de trabajo desencastrado de la relación salarial tradicional a partir de la aplicación de políticas de flexibilización productiva, que tiende a ser autónomo, que estimula la creatividad, pero que también constriñe a partir de formas renovadas de dependencia.

En tal sentido, un último señalamiento crítico que nos parece importante realizar respecto del corrimiento del eje de la discusión desde la precarización hacia el autoempoderamiento de los trabajadores a partir de la figura del emprendedor individual, es que el mismo tiene el efecto de promover una imagen individualizada de las relaciones laborales y de invisibilizar las estrategias colectivas de organización y resistencia frente a los efectos de dicha precarización. Si bien en algunos terrenos la individualización de experiencias puede ser predominante, el caso que aquí nos ocupa es una muestra evidente de que los trabajadores y trabajadoras han logrado construir a lo largo del tiempo diversas formas de organización colectiva, más o menos institucionalizadas, que van desde sindicatos tradicionales, comunidades profesionales hasta grupos ocupacionales que intentan responder en modos y grados diversos a los desafíos que plantea la cuestión de las regulaciones y defensa del trabajo en contextos de contingencia laboral. Sobre este aspecto nos detenemos a continuación.

Desafíos y perspectivas de las respuestas colectivas en contextos de eventualidad laboral

A pesar de los procesos de flexibilización productiva y laboral disparados décadas atrás, el trabajo en los distintos sectores de la industria audiovisual en la Argentina se encuentra históricamente regulado por la legislación laboral y la negociación colectiva. No sin dificultades, marchas y contramarchas, esta regulación protectora busca ser resguardada y amplificadas por el accionar de los sindicatos y asociaciones profesionales representativas de la industria, lo cual constituye un aspecto ciertamente destacable en el ámbito internacional, en el que han ganado preponderancia las tendencias hacia la individualización y *deslaboralización* a las que nos hemos referido en el punto anterior. Estas tendencias han tenido ciertamente un fuerte despliegue en los sectores de la producción audiovisual argentina en la década de 1990 en un contexto signado por el auge de las políticas neoliberales y un fuerte repliegue de la gravitación sindical en términos amplios. Sin embargo, durante la década siguiente se observa un marcado proceso de (re)regulación de condiciones laborales y de formalización del trabajo, impulsado fundamentalmente por el accionar de los históricos sindicatos que tienen representación sobre estos sectores (la Asociación Argentina de Actores –AAA–, el Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina –SICA-APMA– en los sectores de cine y cine publicitario, y el Sindicato Argentino de Televisión –SAT-SAID– en el sector televisivo) en articulación con el cambio de signo de la política estatal en esta esfera.

Inicialmente, la gravitación del accionar sindical avanzó en el plano de la representación en los lugares de trabajo, con mayor presencia de delegados/as gremiales, asambleas sorpresivas durante los rodajes o escraches a productoras que incumplen la normativa laboral

La representación gremial y convencional obtuvo ciertos avances importantes; estos avances se articularon con lógicas de regulación laboral altamente flexibilizadoras y precarizantes.

para luego centrarse mayormente en el plano de la negociación colectiva. Tras décadas de total inactividad se asiste a la firma de nuevos acuerdos y convenios colectivos de trabajo que cristalizan las relaciones de fuerzas articuladas por estos años. Como resultado, la representación gremial y convencional obtuvo ciertos avances importantes: se restableció y preservó el reconocimiento de la relación de dependencia contra diversas formas fraudulentas de contratación, se homogeneizaron condiciones de empleo y salarios, instalando un piso mínimo de protección y limitando la discrecionalidad empresarial imperante. También es cierto que los referidos avances se articularon con lógicas de regulación laboral altamente flexibilizadoras y precarizantes, derivadas de la modalidad de organización productiva predominante (por proyectos, flexible, efímera, digitalizada) y que condujeron a una flexibilización negociada de algunos contenidos importantes como la organización de la jornada y las modalidades de contratación.

En años más recientes, las lógicas flexibilizadoras se agudizaron frente a la reedición de un contexto político e institucional regresivo en materia laboral en el que se vienen apreciando estrategias sindicales de corte más defensivo. Sin embargo, también se registran algunos logros innovadores en el plano de la organización y movilización colectiva. Podemos destacar en este sentido los avances de la política del SICA-APMA en materia de protección social con la obtención de derechos previsionales antes inaccesibles, como el acceso a la jubilación, la asignación familiar por prenatal y el seguro de desempleo para trabajadores y trabajadoras eventuales de cine y, más recientemente, la articulación de un fondo de maternidad impulsado por el Colectivo de Técnicas de Cine y Publicidad.

Asimismo cabe destacar iniciativas desarrolladas en el marco de organizaciones profesionales y ocupacionales como la Asociación Argentina de Editores Audiovisuales (EDA), que además de activas políticas en el plano de la capacitación y formación profesional, desarrolla relevamientos periódicos que sirven para iluminar la realidad sociolaboral de los y las editores audiovisuales incorporando una perspectiva de género, iniciativa que cuenta con el apoyo y asesoramiento de los sindicatos representativos, el SAT-SAID y el SICA-APMA.

De manera que, si bien las circunstancias de producción flexible imperantes ponen en evidencia las dificultades que presenta la defensa de los derechos e intereses colectivos de los/las trabajadores en estos particulares campos productivos, también resulta evidente que los empeños puestos en esa dirección conforman respuestas efectivas para lidiar con la incertidumbre y la individualización laboral. Sin negar los mayores requerimientos hacia el despliegue de estrategias individuales frente a los nuevos arreglos laborales que se destacan desde miradas funcionalistas o políticamente interesadas, no debemos perder de vista que las organizaciones sindicales y las comunidades ocupacionales resultan fundamentales en la defensa de los intereses y derechos de los/las trabajadores/as. Aun de aquellos/as posiblemente muy alejados de los imaginarios sindicales tradicionales asociados al mundo de trabajo fabril como los que aquí ocupan nuestra atención.

A modo de cierre

Las reflexiones que realizamos en estas páginas contribuyen a abonar dos ideas que consideramos centrales en el marco de los actuales debates sobre el futuro del trabajo. La primera de ellas sostiene que las innovaciones tecnológicas no generan sino que profundizan tendencias ya históricas de flexibilización laboral impulsadas por razones de naturaleza económica y política. De manera similar a las sobradas evidencias reseñadas por los estudios laborales en diversos sectores y escenarios desde la década de los ochenta, los análisis de hoy en día, interesados por desentrañar los alcances de los impactos de las nuevas tecnologías sobre las transformaciones laborales en curso, como el que ensayamos en estas páginas, vuelven a iluminar la centralidad que adquieren los factores económicos, institucionales y sobre todo políticos en tales mutaciones. Los actuales procesos de intensificación y precarización del trabajo no derivan directamente de la introducción de nuevas tecnologías, sino que las mismas se incorporan a las estrategias empresariales que buscan con ellas amplificar su margen de ganancia y esto en general redundando en mayores grados de discrecionalidad patronal y flexibilización laboral. Esta tendencia se articula además en un escenario de franco deterioro del marco político institucional de las relaciones laborales, con lo cual, el deterioro de las regulaciones y condiciones laborales de antaño aparece como un proceso prácticamente irreversible.

La segunda de las ideas que buscamos reafirmar a partir de las reflexiones volcadas en estas páginas refiere a que si bien podemos establecer que existen algunas tendencias posiblemente estructurales, se trata de procesos de cambios vertiginosos y complejos, no lineales. Por ello, se tornan imprescindibles investigaciones empíricas en sectores y actividades particulares, ancladas históricamente y geográficamente, para dar cuenta de los reales y contingentes alcances de estos procesos y sus perspectivas futuras, difícilmente generalizables.

En tal sentido, por ejemplo, el caso analizado nos conduce a relativizar la tesis de la individualización de experiencias que surge con fuerza a partir de la difusión de figuras como los emprendedores creativos, apelando a las valoraciones sociales positivas que comúnmente los caracteriza. Si bien es cierto que el sentido de las transformaciones en curso viene avanzando en este plano y se exigen de modo creciente respuestas individuales para sostener los itinerarios laborales en contextos laborales altamente contingentes, el plano colectivo del trabajo no se evapora, sino que actualiza su vigencia. Las prácticas de organización laboral basadas en la clase, el oficio y el género constituyen fuentes de regulación social importantes que deben revitalizarse para contrarrestar los desafiantes procesos de degradación y precarización laboral en la llamada era digital, que ponen en jaque las formas clásicas de cohesión social en el marco de la correlación de fuerzas siempre tensa e inestable entre el capital y el trabajo.